

**ACTA CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN ORDINARIA**

VERSIÓN:  
Virtual

FECHA:  
10 de agosto de 2022

**ASISTENTES:**

- Rectora: Elisa Araya Cortez
- Vicerrectora: Paola Quintanilla Godoy
- Decana Verónica Vargas Sanhueza
- Decana Patricia Castañeda Pezo
- Decana Solange Tenorio Eitel
- Decano Jaime Galgani Muñoz
- Representante de Facultad de Artes y Educación Física: Prof. María José Prieto
- Representante Facultad de Ciencias Básicas: Prof. Isabel Berna Sepúlveda
- Representante de Facultad de Filosofía y Educación: Prof. Fabián Castro Valle
- Representante Facultad de Historia, Geografía y Letras: Prof. Erwin Robertson Rodríguez.
  
- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

**EXCUSAS:**

- Prorrector: Roberto Pichihueche Mellado (Licencia médica)

**IINVITADOS:**

- Sra. Lucía Millán Briceño, Directora del Depto. De Educación Diferencial.
- Sra. María Soledad Rodríguez Olea, Coordinadora de Especialidad del Depto. De Educación Diferencial.
- Sra. Andrea Figueroa Vargas, Directora de Docencia.

**TABLA:**

1. Aprobación de actas del 06 y 20.07.2022
2. Cuenta de la Sra. Rectora
3. Electividad de Menciones PA – PAL. Exponen Coordinadora de Especialidad, Sra. M. Soledad Rodríguez y Directora del Departamento de Educación Diferencial, Sra. Lucía Millán.
4. Varios.
  - Avances de la Política de Género. Informa Sr. Pablo Corvalán.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La sesión se abre a las 15:05 horas.

### **1. Aprobación de Actas del 06 y 20.07.2022**

Se aprueban las actas de del 6 y 20 de julio, acogiendo las observaciones que realizan el Consejero Castro y la Decana Vargas.

### **2. Cuenta de la Sra. Rectora**

La Rectora se refiere a la reunión que sostuvo con el Rector Hebel, de la UFRO, para evaluar el desarrollo de la tutoría, por parte de ambas instituciones. Había un punto de diferencia, relacionado con que la UFRO, partía su recuento con el establecimiento de la tutoría en el 2020, hace 22 meses atrás, y la UMCE lo hacía a partir del ajuste del plan, que se realizó con el cambio de gestión, lo que finalmente se ajustó. Se pudo visualizar lo que la Universidad había desarrollado en distintas áreas: docencia, investigación e infraestructura. Se está planteando al Rector Hebel la posibilidad de continuar con la relación, pero más específica, con equipos de profesionales a cargo de las tareas. Por ejemplo, que el Centro de Investigación Educativa fuera a conocer sus núcleos de investigación; cómo se organizan, cómo publican, cómo escogen el claustro, conocer sus dinámicas. O, por ejemplo, cómo el Departamento de Infraestructura ha logrado en los últimos 15 años, tener los edificios que tiene, la piscina olímpica, etc. Se han realizado más de 700 reuniones de equipos de trabajo que se juntan semanalmente a trabajar. Se cree que es tiempo de comenzar a tener con ellos una relación más horizontal y ejercer una mayor autonomía. Expresa que la UFRO mostró un gran cariño por la UMCE.

A raíz de la situación financiera, la situación de insolvencia y los gastos operacionales, el MINEDUC pidió elaborar un proyecto AIUE, que es de fortalecimiento institucional; que permite más flexibilidad en el uso de los recursos. La Rectora ha estado con el Prorrector, la Vicerrectora, la Dirección de Planificación y Presupuesto en reuniones semanales con el MINEDUC; con la Subsecretaria al comienzo y con el Jefe de la Subdivisión de Educación Superior y sus analistas de proyectos. El proyecto se presentará a la UFRO. Tiene que ver con la primera etapa del PDEI, que es generar condiciones basales, para la implementación del proyecto institucional. Esto implica la reorganización de algunas instancias, lo que está por definirse. También, levantar la gestión de riesgo, es decir procesos que permitan anticipar problemas y tener un plan para resolverlos. Generar un catastro proyectivo de infraestructura. El Plan Maestro de Infraestructura es un diagnóstico, pero no es una proyección a los próximos años, de lo que se necesita a futuro. También, hay que seguir virtualizando el ofrecimiento de programas de educación continua y de postgrado. Para eso, se está pidiendo recursos para ampliar el proceso de retiro voluntario y poder trasladar algunos honorarios.

La Rectora informa que se ha estado en conversaciones con distintos gremios. Con la ANFUMCE se han realizado dos reuniones. Se está solicitando a todos los gremios poder grabar las reuniones y, por transparencia, ponerlas a disposición de toda la comunidad. La ANFUMCE accedió en la primera reunión, pero en la segunda reunión, se rehusó bajo el pretexto de que se iba a abordar problemas personales de algunos de sus afiliados, cuestión que no corresponde ya que un gremio habla del total de los afiliados y no de personas. Hay una negociación que hacer todavía. Se insiste en la necesidad de grabar estas reuniones, por transparencia, por apertura a la comunidad.

### **3. Electividad de Menciones PA – PAL. Exponen Coordinadora de Especialidad, Sra. M. Soledad Rodríguez y Directora del Departamento de Educación Diferencial, Sra. Lucía Millán.**

La Directora Lucía Millán plantea que, debido al rediseño curricular, dos de las carreras se unen en un plan común, para después dar la salida a Educación Especial con mención en Aprendizaje, Lenguaje, Comunicación y Sordos. Por lo tanto, han tenido un proceso de Electividad. Ese proceso se realizó en una primera instancia, donde los estudiantes eligieron a cuál de estas carreras se iban a ir. Esto se hace en el segundo año, pero, lamentablemente, la situación resultó que quedaron unas menciones con más estudiantes y otras con menos estudiantes, lo que económicamente, no favorece ni al Departamento, ni a la UMCE.

La Prof. Soledad Rodríguez agrega que se propone la posibilidad de generar un proceso de Electividad dirigido, para establecer un tipo de equilibrio entre las tres especialidades. De acuerdo al plan de estudios de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con Especialidad en Aprendizaje, Comunicación y Lenguaje o Personas Sordas, los estudiantes deben optar en el cuarto semestre, por algunas de las tres especialidades. Con la finalidad de cautelar una adecuada distribución, se establecerá un límite de cupos para cada una de las especialidades nombradas. Los requisitos estipulados por la carrera, operarían solo en caso de sobrepasar dichos cupos y se aplicarán en el siguiente orden de prelación:

- La primera opción es haber optado en primera preferencia a la especialidad, en el proceso de selección.
- La segunda opción es que tenga el mayor nivel de cobertura curricular alcanzado.
- Y, el tercero, simplemente, promedio de notas simple, correspondiente a su avance curricular. O sea, el que tenga mejor promedio se va a la especialidad que optó en primer lugar.

La idea es que este proceso de electividad sea al comienzo de la cohorte 2023 con un determinado protocolo.

La Directora de Docencia agrega que la propuesta que presenta la carrera de Educación Diferencial, fue abordada en conversación y en revisión por las siguientes unidades: Admisión y Registro Curricular, en lo que corresponde como oferta 2023 y que tiene que estar explicitado en la oferta DEMRE el 16 de agosto. También, fue revisada por la Dirección de Docencia, y fue revisado también por el Departamento Jurídico, para que ninguno de estos criterios o consideraciones, significasen algún criterio de discrecionalidad o discriminación. Así también, fue presentado por la carrera a su Consejo de Facultad.

Ante las consultas de los consejeros y el aporte del Prof. F. Castro, se acuerda cambiar el nombre del criterio de 'cobertura curricular' por el de 'cobertura o avance curricular' en el plan de estudios.

#### 4. Varios.

El Secretario General informa que la Comisión Redactora de la Política de Género lleva 14 sesiones de trabajo y prontamente será puesta en tabla para la aprobación del Consejo Académico, ya que la DAC ha sugerido que esta Política esté incluida en el Informe de Autoevaluación. Se ha desarrollado un trabajo triestamental, donde hay representantes de los estudiantes, de los profesionales, de las facultades, de los administrativos. Esta Comisión ya ha pasado varias etapas, se han discutido los principios que la van a sustentar como la no discriminación, la no violencia, la igualdad y equidad. Ya se definió un objetivo general: "enfaticar la transversalización del enfoque de género en los distintos ámbitos del quehacer universitario y estructura institucional, con miras a la erradicación de la violencia de género, a la promoción de los cuidados con corresponsabilidad social y a la formación e investigación sin sesgos sexistas". Se han definido también objetivos específicos. El primer objetivo: "asegurar la formación libre de sesgos y estereotipos de género, de acuerdo a una educación no sexista e interseccional en todas las áreas y niveles de formación". El segundo objetivo específico es; "asegurar la formación libre de sesgos y estereotipos desde una perspectiva de género en las áreas de creación e investigación". El objetivo tres: "asegurar las condiciones para la erradicación de toda discriminación y violencia de género en los espacios, la convivencia y el quehacer universitario". El cuarto: "fomentar las condiciones institucionales, para la conciliación, trabajo, estudio y familia con corresponsabilidad social de los cuidados, desde una perspectiva de género. Y cinco: "incorporar la perspectiva de género en la estructura organizacional, normativas e instrumentos de gestión institucional". Se solicita a los representantes que están en la Comisión y en las subcomisiones, que informen sobre esta materia.

La Directora de Docencia agrega que, en el caso de docencia de pregrado, investigación, que son áreas propias de Vicerrectoría, hay importantes definiciones, que sin duda van a invitar un desarrollo académico bien interesante. No tan solo para levantar diagnósticos, sino que para que a nivel institucional se generen condiciones apropiadas para disminuir las brechas de género en todos los espacios del ejercicio académico. Generando instancias, que después en el plano operativo y plan de acción de la política de género se van a precisar.

La Rectora señala que el trabajo de la Coordinadora Institucional de la Oficina de Género, Angélica Marín, está muy bien evaluado, tanto en el CRUCH como en el CUECH. Recuerda que el CRUCH sacó el documento, Caleidoscopio, que reúne todos los trabajos de género y, quien editó ese documento fue Angélica Marín.

La Prof. Maria J. Prieto sostiene que sería deseable tener en cuenta recomendaciones en torno al uso del lenguaje inclusivo.

El Decano Galgani sostiene que una política de este tipo puede, con el tiempo, ir generando preguntas. Y hay que tener cuidado en que se pueda generar efectos secundarios dañinos como el que no llegaran los mejores académicos o no postulen. Otra preocupación tiene que ver con las bibliografías que se incorporan, ya que no siempre es posible cautelar igual número de autores femeninos y masculinos.

Por otro lado, el Decano presenta un encargo de su Consejo de Facultad en torno al tema del reajuste, quienes solicitan tener certeza sobre esa materia. También se refiere al Congreso de Humanidades que habrá en octubre y que, desde Vicerrectoría Académica, están apoyando. Señala que harán una ceremonia de inauguración y en ella se va a hacer un gesto de reconocimiento a la profesora Carmen Balart, por haber sido la creadora del Congreso; por todos los años que ella lo condujo con especial motivación que tuvo al respecto. Asimismo, anuncia que salió en la plataforma de revista Open Journal System la revista Contextos número 50, que también será presentada en el Congreso. Se espera prontamente dar el paso y postular la revista a Scopus.

En relación con el estilo de la redacción de las actas de las sesiones del CA, y ante la consulta del Secretario General sobre la extensión de estas, el Prof. E Robertson propone que, cuando así lo estime necesario alguien que habla, pida explícitamente que lo que está diciendo quede en Acta, propuesta que es acogida.

La Prof. M. Jose Prieto se refiere al proyecto de extensión 'Hacia una Universidad libre de humo', que se lanzó públicamente el día 15 de junio. Obedece a una estrategia que tiene la OMS para las Universidades del país. Está involucrada la DAE, el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y Comunicaciones. Esta Universidad, después de 7 años de trabajo, se ha declarado como una Universidad libre de humo. Recuerda que hay abiertos concursos estudiantiles para poder trabajar estos temas y motivar. Hay un estudio de prevalencia de consumo de la cohorte 2019 que es una cohorte basal, donde había un consumo de tabaco cerca del 30%, de cannabis del 38%.

El Sec. Gral expresa su preocupación por la alta cantidad de solicitudes de rebajas que están llegando a última hora, lo que podría dejar sin beneficios a estudiantes. Sugiere abordar el tema en las instancias respectivas.

La Decana Vargas expresa sus felicitaciones a la doctora Elisa Zúñiga, que ha patentado un descubrimiento en relación a neurociencias. Platea que es un descubrimiento a nivel internacional y patentado ya en Estados Unidos. La Decana Patricia Castañeda aclara que Elisa Zúñiga es parte de un equipo liderado desde la USACH. Al respecto, la Rectora llama a reflexionar sobre las filiaciones de los académicos UMCE en proyectos internacionales o de cobertura nacional y en los cuales la UMCE no aparece mencionada.

Cierre de la sesión 17:12 horas.